



Buscan que quede en la Constitución Presidenta, con “A”

Con el fin de atender la solicitud de la titular del Ejecutivo federal, Claudia Sheinbaum, ayer se publicó en la Gaceta del Senado una iniciativa que propone modificar el artículo 80 para establecer el cargo de “Presidenta” en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El texto elaborado por las senadoras, ahora con licencia, Ernestina Godoy y Citlalli Hernández, previo a integrarse al Gabinete presidencial, señala que “se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en una sola persona en lo individual, que será la persona titular de la Presidencia de la República y se denominará, según sea el caso, “Presidenta” o “Presidente” de los Estados Unidos Mexicanos.

La iniciativa que reforma 78 artículos de la Constitución en materia de lenguaje incluyente y neutral al género fue elaborada por las, ahora, senadoras con licencia Ernestina Godoy y Citlalli Hernández y en ella también se establece el cambio de nombre a las Cámaras del Congreso de la Unión.

De esa manera, a 200 años de la fundación del Senado, se establece el cambio de nombre de “Cámara de Senadores” a “Senado de la República”, mientras que la “Cámara de Diputados” llevaría el nombre oficial de “Cámara de las Diputadas y los Diputados”.

La propuesta también propone modificar el nombre de “Presidente de la República” por “persona titular de la Presidencia de la República” y los servidores públicos serán nombrados “personas servidoras públicas”.

En la exposición de motivos, la iniciativa des-



PROPUESTA. El texto fue elaborado por las senadoras con licencia, Ernestina Godoy y Citlalli Hernández.

taca que “la contundencia del resultado electoral que favoreció a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo como Presidenta con “A” de la República... Es mandato indubitable para corregir las asimetrías, inequidades y jerarquías persistentes en las instituciones políticas, jurídicas y sociales sobre las que se asientan todavía las desigualdades entre mujeres y hombres”.

Destaca que la armonización del texto constitucional “con el discurso humanista, que visibiliza a las mujeres y procura la neutralidad al género en el lenguaje, actualizará su contenido conforme al signo de los tiempos: tiempos de mujeres, de justicia, de nombrar lo innombrado, de afirmar en el artículo, el sujeto y el verbo la realidad del Nosotras”. /KARINA AGUILAR